

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58743 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: La conclusión del proceso concursal de NEGOCIOS FALBER, S.L., CIF B/91062737, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 366/14-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077262-1